VEEDURIA CIUDADANA DE LA ORDENANZA METROPOLITA No. 135 EN LOS ASPECTOS REFERENTES AL USO DEL SUELO, EDIFICACIÓN, OCUPACIÓN DEL SUELO, DECLARACIONES PATRIMONIALES, PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD, MODELO DE GESTIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL BARRIO LA FLORESTA. QUITO

Resolución No. CPCCS -SNCS-2021-0032-RES 28 de abril de 2021

Quito, 17 de abril de 2022 Oficio No. 148 – VCLF - 2023

Señor Economista Juan Carlos Fiallo Presidente de la Comisión de Conectividad-Distrito Metropolitano de Quito Ciudad

De mis consideraciones:

En el marco de la Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social No. CPCCS – SNCS – 2021 – 0032 RES de 28 de abril del 2021 y del Oficio No. CPCCS-SNCS-2022-0149-OF de 05 de mayo de 202, me permito solicitarle de la manera más comedida se sirva recibir a esta Veeduría Ciudadana en comisión general de la próxima sesión de la Comisión de Conectividad que usted preside, para tratar asuntos relativos a la expedición de LUAES en el Barrio La Floresta.

Atentamente

Dra. Rocío Bastidas Granizo

Coordinadora de la Veeduría Ciudadana de la

Ordenanza No. 135 del Barrio La Floresta

1704153947

rociobastdasg@hotmail.com

0984689078 - 2565154

CC. Lic. David Zúñiga

Subcoordinador Nacional de Control Social del CPCCS - Enc.